

Vidas del Barrio de San Juan

ca Galvez
Maria Rumeron
Maria Garcia
Eulalia Conesa
Maria Diaz
Froneta la Torre, son Regino
Froneta la Torre, son, 2^o
Cuarto Sra Galvez
Manuela Monocal, son, 2^o

Ent. S. J. y J. de Planas a 21 de este mes de Enero

De este año de 1827, reunidos en congreso segun cons
tumbre guardado por el P. P. P. y demás oficiales
los de Justicia y asistencia del P. P. de fechos vici
tos de Justicia en el que consta con la concesion de dar un can
ono de pena acada vecino persona una vez en
los cantones de tres años calas por cada causa
y todo apreciado que siempre quido q. para el
dia 15 de enero no se presente a cumplir dia
siguiente podran admitir comparecencia ningu
no maestro del mismo oficio

Tenho aueago por Ismael Cabral

— anno 16 de Setembro Fernando

See Heathen of the world

Joseph Glaser

En el Lugar en Polanco a veinte y tres dias del mes de Junio de
En con cargo Segun Costumbre presentado el Sr. Tomo de los
mais oficiales en Justicia y probabilidad en su facultad de
Real Censo de Nombra un Notario publico para q' fuese a
nula Bega firmara el punto señalado en el
En el mismo dia Real Censo de Repartir el Testigo del Censo
no

En el m^o no
El M^o Martes del proximo
d^o dia Se d^o loto q. los Alcaldes del p^o m^o
p^o d^o presenten las obsequanzas del pueblo en el tiempo
de ocho dias pena en quales q. se Cadore se multe s^o q. m^o
f^o m^o se beinte y quales orden q. se p^o en el m^o d^o de